



# TENESHIA HUDSPETH

## COUNTY CLERK

*Recording the Major Events of Your Life*

**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA**

8 de febrero de 2024

**Contacto: Rosio Torres-Segura**

[rosio.torres-segura@cco.hctx.net](mailto:rosio.torres-segura@cco.hctx.net)

### **RECORDATORIO: EL 23 DE FEBRERO ES LA FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR LA SOLICITUD PARA VOTAR POR CORREO EN LAS ELECCIONES PRIMARIAS**

**(Houston, TX)** – La Secretaría del Condado Harris recuerda a los votantes registrados elegibles que el 23 de febrero de 2024 es el último día para presentar una solicitud para votar por correo para las próximas Elecciones Primarias. Para recibir una boleta por correo, los votantes calificados deben pedir una solicitud, completarla y enviarla por correo al Departamento de Elecciones de la Secretaría del Condado. Las solicitudes y las boletas por correo NO se envían automáticamente a los votantes.

“En los años pares, es importante marcar las elecciones primarias y de segunda vuelta en las que desea participar”, dijo la **secretaria del condado de Harris, Teneshia Hudspeth, funcionaria principal electoral del condado**. “También es importante que el votante complete toda la solicitud correctamente y seleccione la opción de calificación adecuada”.

Los votantes registrados son elegibles para votar por correo si:

- tienen 65 años de edad o más
- están enfermos o discapacitados (como se define en el Código Electoral de Texas 82.002(a))
- estarán fuera del condado el día de las elecciones y durante el horario de votación anticipada
- si espera dar a luz dentro de las tres semanas anteriores o posteriores al día de las elecciones
- si esta confinado en prisión o internamiento civil involuntario pero elegible para votar

[Haga clic aquí para descargar la aplicación para votar por correo.](#)

Los votantes registrados mayores 65 años o discapacitados tienen la opción de marcar “anual” en la solicitud para asegurarse de recibir automáticamente una boleta por correo para todas las elecciones de 2024 que se llevarán a cabo en las jurisdicciones políticas donde residen. La solicitud “anual” para votar por correo vence al final del año, o cuando el votante cancela la solicitud, se cancela el registro de votante o cuando el votante se registra en un nuevo condado.

“Los votantes que estén calificados para votar por correo pero opten por no ejercer la opción pueden votar en persona durante el Período de votación anticipada o el día de las elecciones”, **concluyó la secretaria Hudspeth**.

La votación anticipada para las Elecciones Primarias se llevará a cabo del martes 20 de febrero al viernes 1 de marzo, de 7 a.m. a 7 p.m., y el domingo 25 de febrero, del mediodía hasta las 7 p.m. Los centros de votación estarán abiertos el día de las elecciones, el 5 de marzo, de 7 a.m. a 7 p.m.

Visite [www.HarrisVotes.com](http://www.HarrisVotes.com) para obtener información adicional o para revisar una boleta de muestra. Para noticias y actualizaciones, los votantes pueden seguir a la Oficina del Secretario del Condado en las redes sociales en **@HarrisVotes**.

###